



*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA  
PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO  
PORTOVIEJO – MANABÍ*

**CONVOCATORIA. No. 016-GADPRPN-P-08-2025**

Pueblo Nuevo, 04 de agosto de 2025

Sr. José Leocadio Intriago Farías.

**VICEPRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.**

Lcda. Diana Katerine Sánchez Sánchez.

**VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.**

Sr. Claudio Octaviano Vera Cedeño.

**VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.**

Sra. María Eugenia Sánchez Macías.

**VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.**

Presente. –

De mis consideraciones.

De conformidad a lo establecido en el Art 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 77 de la Ley Orgánica de participación Ciudadana – De la silla vacía en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se convoca a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial Pueblo Nuevo, la que se llevará a cabo el día jueves 07 de agosto de 2025, a las 15H30 en la sala de sesiones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2025;
5. Socialización del Acuerdo Nro. MDI-DMI-2024-0097;
6. Informe del señor presidente;
7. Intervención de los señores vocales;
8. Clausura de la sesión.

Cordialmente;

Sr. Darwin Cobeña Vera.

**PRESIDENTE. GAD PARROQUIAL RURAL DE PUEBLO NUEVO.**